

SECRETARIA. REF. RAD. No. 2023-00058-00. En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Jueza, informándole que viene presentada una solicitud de medida cautelar por parte de la apoderada demandante. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 26 de septiembre de 2023

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU- SUCRE

Santiago de Tolú, veintisiete (27) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

EJECUTIVO
Radicado 2023-00053-00

En atención a la nota de secretaria precedente y el memorial presentado por la apoderada demandante dentro del presente proceso mediante el cual solicita la medida cautelar de embargo del salario que devenga la demandada MILENA MELENDEZ TAFUR identificada con CC N° 50.892.791 siendo ello procedente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú se,

RESUELVE:

Decretase el embargo y retención de la quinta parte sobre el excedente del salario mínimo legal mensual devengado por la demandada MILENA MELENDEZ TAFUR identificada con CC N° 50.892.791 como docente adscrita a la gobernación de Sucre.

Oficiese en ese sentido a la pagaduría correspondiente a fin de que hagan la retención ordenada y pongan los dineros a cargo de este Despacho, en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de Santiago de Tolu Numero 708202042001 y den aviso oportuno acerca de la consumación de la medida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcedb7bc4464a1a82445a816f2e97748bfc23a834f620a4868e3d439424fd059**

Documento generado en 27/09/2023 11:40:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>